

ACTA NÚM. 17-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TECNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día ocho (8) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Betty Soto Viñas**, Asesora Legal del Ministerio de la Presidencia; **Francisco Garcia**, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia, **Gian Lucas Marra**, Asesor del Ministerio de Hacienda, **José Ariza Durán**, Asesor Técnico de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas; y, **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas.

AGENDA

PRIMERO (1º): Aprobar el pliego de condiciones preparado por los peritos designados del proceso de FID-2022-0018 para el diseño y construcción de obras de infraestructuras eléctricas y comunicaciones de la fase I del proyecto de desarrollo turístico Cabo Rojo, Pedernales.

SEGUNDO (2º): Designar los peritos para la evaluación de las ofertas del proceso de contratación FID-2022-0018 para el diseño y construcción de obras de infraestructuras eléctricas y comunicaciones de la fase I del proyecto de desarrollo turístico Cabo Rojo, Pedernales.

TERCERO (3º): Aprobar la convocatoria e invitación a participar del proceso de licitación abierta FID-2022-0018 para el diseño y construcción de obras de infraestructuras eléctricas y comunicaciones de la fase I del proyecto de desarrollo turístico Cabo Rojo, Pedernales.

CUARTO (4º): Ordenar la publicación de la presente acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, así como la convocatoria y pliego de condiciones de términos de referencia del proceso FID-2022-0018.

QUINTO (5º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, se pone a disposición de todos los presentes el pliego de condiciones de términos de referencia preparado por los peritos designados del proceso FID-2022-0018 para para el diseño y construcción de obras de infraestructuras eléctricas y comunicaciones de la fase I del proyecto de desarrollo



turístico Cabo Rojo, Pedernales. Tras revisión de cada uno de los puntos, se decidió adoptar la resolución siguiente:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** el pliego de condiciones para el diseño y construcción de obras de infraestructuras eléctricas y comunicaciones de la fase I del proyecto de desarrollo turístico Cabo Rojo, Pedernales, documento el cual ha sido preparado por los peritos designados al efecto mediante Acta No. 15-2022 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha dieciocho (18) del mes de mayo del dos mil veintidós (2022).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Posteriormente, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales procede a dictar la siguiente resolución mediante la que quedan determinados peritos capacitados para evaluar las ofertas del proceso FID-2022-0018.

Resolución número dos (2):

DESIGNAR como al efecto **DESIGNA**, a los Peritos que llevarán a cabo las evaluaciones de las Ofertas Técnicas ("Sobres A") y Ofertas Económicas ("Sobres B") presentadas por los Oferentes/Proponentes y rendir a la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, los informes correspondientes. En este tenor los peritos designados son:

- **Ing. Cirilo Suriel Avellino**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1315148-4, Encargado de Proyectos de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Charlotte Marzouka**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1907704-8, Coordinadora Legal de Regulación y Contratos de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro - Pedernales;
- **Miguel Ángel Guzmán Aquino**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1379853-2, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP).
- **Fernando Antonio Peignand Ramírez**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0114191-9, ingeniero civil contratado como perito de este proceso por el Fideicomiso Pro-Pedernales.

The bottom right of the page contains several handwritten marks in blue ink. There is a long, thin diagonal line, a large circular signature, a smaller signature, and a set of initials that look like 'GA'.

- **Kelvin Ramón Alvarez Alberto**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1107022-3, Ingeniero en sistema de computación y electrónica en comunicaciones contratado como perito de este proceso por el Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Ing. Mario Santana Sánchez**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0622158-3, ingeniero eléctrico contratado como perito de este proceso por el Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Jorge Manuel Ovalles Flores**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1177010-3, ingeniero eléctrico, asesor eléctrico temporal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Posteriormente, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales autoriza la convocatoria e invitación de interesados a presentar sus ofertas en el proceso FID-2022-0018.

Resolución número tres (3):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** la convocatoria e invitación a participar del proceso de licitación abierta FID-2022-0018 para el diseño y construcción de obras de infraestructuras eléctricas y comunicaciones de la fase I del proyecto de desarrollo turístico Cabo Rojo, Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Dando seguimiento al siguiente punto de la agenda se dicta la siguiente resolución:

Resolución número cuatro (4):

ORDENAR como al efecto **ORDENA** que sea publicada la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, junto con la convocatoria y los pliegos de condiciones del proceso.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros que aprueban la presente acta la Unidad de Gerencia Técnica a firmar dos (2) ejemplares de la misma.



Francisco García
Asesor de Proyectos
Ministerio de la Presidencia



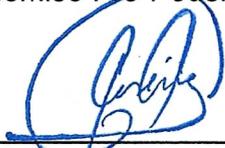
Betty Soto Viñas
Asesora Legal
Ministerio de la Presidencia



Ornella Oberto Meléndez
Asesora Financiera
Fideicomiso Pro-Pedernales



Gian Lucas Marra
Asesor
Ministerio de Hacienda



Jose Ariza Durán
Asesor Técnico
Fideicomiso Pro-Pedernales